

- 01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES  
INMOBILIARIAS**
- 06 – INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 07 – BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL**
- 08 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES SIMILARES**
- 09 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - FONDOS PROPIOS**
- 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 13 - SITUACIÓN FISCAL**
- 14 - INGRESOS Y GASTOS**
- 15 - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 17 - OTRA INFORMACIÓN**
- 18- INFORMACIÓN SEGMENTADA**
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

---

## **01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Privada Josefina Barrera Martí se constituyó el tres de Julio de 2021 y se inscribe en el Registro de Fundaciones Privadas de la Generalitat de Catalunya, con el número 3096.

La finalidad de la Fundación, como consta en sus estatutos, es:

- a) Contribuir a mejorar las condiciones de vida de personas de edad avanzada en situación personal de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.
- b) Facilitar asistencia y ayuda a las personas mayores que empiezan a tener enfermedades propias del envejecimiento a mantener su autonomía, con el fin de mejorar su calidad de vida y favorecer una vejez digna.
- c) Proveer de asistencia personal, emocional y psicológica, en el mayor grado posible, a las personas de edad avanzada y/o dependientes, sin olvidar el apoyo a familiares y cuidadores.
- d) Ayudar a otros colectivos de personas en riesgo de exclusión social o personas que requieran de especiales atenciones o cuidados (enfermos, personas dependientes, personas discapacitadas, etc.) y
- e) El desarrollo de todas las actividades que sean necesarias para conseguir las finalidades de la Fundación.

### **PATRONATO**

El Patronato de la Fundación esta compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don PEDRO J. LLORET ROCAFORT

Vicepresidenta y Secretaria: Doña SANDRA LLORET BARRERA

Vocales:

Don IGNACIO LLORET BARRERA

Don ALBERTO LLORET BARRERA

Doña MARIA PAZ BARRERA MARTI y

Don CARLOS BASSAS BRESCA

### **1.-MEMORIA DE ACTIVIDADES**

Durante el ejercicio de 2021, se han realizado la siguiente actividad:

Ingresos por Alquileres: 85.129,06

Donativos Recibidos: 1.000'00

Donativos entregados: 50.000'00

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado

las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

**2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

**4. Comparación de la información:**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

**5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**6. Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

**7. Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

**03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**

| <b>BASE DE REPARTO</b> | <b>2020</b>      | <b>2021</b>      |
|------------------------|------------------|------------------|
| Pérdidas y ganancias   | -2.549,46        | 14.623,06        |
| <b>Total</b>           | <b>-2.549,46</b> | <b>14.623,06</b> |

| <b>DISTRIBUCION</b>           | <b>2020</b>      | <b>2021</b>      |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Remanente                     | -2.549,46        | 12.163,60        |
| Compensación déficit anterior |                  | 2.546,46         |
| <b>Total</b>                  | <b>-2.549,46</b> | <b>14.623,06</b> |

El presente ejercicio ha finalizado con superávit, compensando el déficit del ejercicio anterior.

#### **04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

##### ***1. Inmovilizado intangible:***

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

##### ***2. Inmovilizado material:***

###### **a) Coste**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

c) Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación de consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

***3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:***

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de

la empresa.

#### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

#### **5. Instrumentos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### 1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

---

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## 2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

## 3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

---

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

#### Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

---

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel

---

que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

#### **6. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Entidad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

#### **7. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **8. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

***9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.***

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

***10. Provisiones y contingencias:***

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

***11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:***

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

---

**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

**13. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**14. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**15. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| <b>Movimiento del inmovilizado intangible</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                           |                     |                     |
| (+) Entradas                                  |                     |                     |
| (-) Salidas                                   |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                             |                     |                     |

| <b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|---------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                     |                     |                     |
| (+) Aumento por dotaciones                              |                     |                     |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos              |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos        |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                                       |                     |                     |

| <b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                                            |                     |                     |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro                                     |                     |                     |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro                             |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                               |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                                                              |                     |                     |

| <b>Movimientos del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                          |                     |                     |
| (+) Entradas                                 |                     |                     |
| (-) Salidas                                  |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                            |                     |                     |

| <b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                       |                     |                     |
| (+) Aumento por dotaciones                                |                     |                     |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos          |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                                         |                     |                     |

| <b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                                          |                     |                     |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro                                   |                     |                     |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro                           |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                             |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                                                            |                     |                     |

| <b>Movimientos de las inversiones inmobiliarias</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                 | 600.000'00          | 1.250.000'00        |
| (+) Entradas                                        | 650.000'00          | 0,00                |
| (-) Salidas                                         | 0'00                | 0'00                |
| SALDO FINAL BRUTO                                   | 1.250.000'00        | 1.250..000'00       |

| <b>Movimiento amortización inversiones inmobiliarias</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                      |                     | 2.188,58            |
| (+) Aumento por dotaciones                               | 2.188,58            | 3.788,21            |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos               |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos         |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                                        | 2.188,58            | 5.976,79            |

| <b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                                              |                     |                     |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro                                       |                     |                     |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro                               |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                                 |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                                                                |                     |                     |

b) La entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No existen

## **06 – INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La fundación posee los siguientes bienes:

- 1.- Calle Neopatria nº 74-76
- 2.- Calle Marqués de Santillana nº 8
- 3.- Calle Marqués de Santillana nº 3-5

## **07.- BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL**

La fundación no posee bienes de estas características.

## **08.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No hay arrendamientos de ninguna clase.

## **09.-ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en

patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

| <b>Instrumentos de patrimonio lp</b>         | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  | 0.00                | 0.00                |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>         |

| <b>Valores representativos de deuda lp</b>   | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Créditos, derivados y otros lp</b>        | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Total activos financieros lp</b>          | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  | 0.00                | 0,00                |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>         |

b) Activos financieros a corto plazo:

| <b>Instrumentos de patrimonio cp</b>         | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Valores representativos de deuda cp</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|

| <b>Valores representativos de deuda cp</b>   | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Créditos, derivados y otros cp</b>        | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  | 63.898,61           | 83.862,74           |
| <b>TOTAL</b>                                 | 63.898,61           | 83.862,74           |

| <b>Total activos financieros cp</b>          | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  | 63.898,61           | 83.862,74           |
| <b>TOTAL</b>                                 | 63.898,61           | 83.862,74           |

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

No existen.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La FUNDACION PRIVADA JOSEFINA BARRERA MARTÍ no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

5. No existen Usuarios, Patrocinadores ni Deudores.

## **10 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

| <b>Deudas con entidades de crédito lp</b>    | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Obligaciones y otros valores negociables lp</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado             |                     |                     |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar       |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                       |                     |                     |

| <b>Derivados y otros lp</b>                  | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Total pasivos financieros a lp</b>        | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

b) Pasivos financieros a corto plazo:

| <b>Deudas con entidades de crédito cp</b>    | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Obligaciones y otros valores negociables cp</b> | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado             |                     |                     |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar       |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                       |                     |                     |

| <b>Derivados y otros cp</b>                  | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Total pasivos financieros a cp</b>        | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

|                                                 | Vencimiento en años |   |   |   |   |          |              |
|-------------------------------------------------|---------------------|---|---|---|---|----------|--------------|
|                                                 | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | <b>TOTAL</b> |
| Deudas con entidades de crédito                 |                     |   |   |   |   |          |              |
| Acreeedores por arrendamiento financiero        |                     |   |   |   |   |          |              |
| Otras deudas                                    |                     |   |   |   |   |          |              |
| Deudas con emp.grupo y asociadas                |                     |   |   |   |   |          |              |
| Acreeedores comerciales no corrientes           |                     |   |   |   |   |          |              |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar |                     |   |   |   |   |          |              |
| Proveedores                                     |                     |   |   |   |   |          |              |
| Otros acreeedores                               | 2.521,80            |   |   |   |   |          | 2.521,80     |
| Deuda con características especiales            |                     |   |   |   |   |          |              |
| <b>TOTAL</b>                                    | 2.521,80            |   |   |   |   |          | 2.521,80     |

b) No existen deudas con garantía real.

a) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

### **11 - FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| Fondo Fundacional       | 750.000,00   |
| Superávit Anterior      | 566.530,58   |
| Déficit del ejercicio   | -2.459,46    |
| Superávit del ejercicio | 14.623,06    |
| <hr/>                   |              |
| PATIMONIO NETO          | 1.328.694,18 |

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

- No existen desembolsos pendientes.

-No se han recibido aportaciones para compensar pérdidas

### **12-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Durante el ejercicio se han recibido las siguientes donaciones:

Efectivo: 1.000'00 €

### **13 - SITUACIÓN FISCAL**

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

a) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

No existen.

b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

No hay Bases Imponibles negativas.

c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos

posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

#### **14 - INGRESOS Y GASTOS**

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Aprovisionamientos:

| <b>Aprovisionamientos</b>                       | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Consumo de mercaderías                          |                     |                     |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:  |                     |                     |
| - nacionales                                    |                     |                     |
| - adquisiciones intracomunitarias               |                     |                     |
| - importaciones                                 |                     |                     |
| b) Variación de existencias                     |                     |                     |
| Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles |                     |                     |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:  |                     |                     |
| - nacionales                                    |                     |                     |
| - adquisiciones intracomunitarias               |                     |                     |
| - importaciones                                 |                     |                     |
| b) Variación de existencias                     |                     |                     |

- El desglose de “Otros gastos de explotación” corresponden a:

| <b>Otros gastos de explotación</b>              | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Otros gastos de explotación                     |                     |                     |
| a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales |                     |                     |
| b) Otros gastos de gestión corriente            |                     |                     |
| c) Resto de gastos de explotación               |                     |                     |

- Aprovisionamientos:

| <b>Aprovisionamientos</b>                       | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Consumo de mercaderías                          |                     |                     |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:  |                     |                     |
| - nacionales                                    |                     |                     |
| - adquisiciones intracomunitarias               |                     |                     |
| - importaciones                                 |                     |                     |
| b) Variación de existencias                     |                     |                     |
| Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles |                     |                     |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:  |                     |                     |
| - nacionales                                    |                     |                     |
| - adquisiciones intracomunitarias               |                     |                     |
| - importaciones                                 |                     |                     |

**MEMORIA 2021**  
**FUNDACION PRIVADA JOSEFINA BARRERA MARTI**

**G67262279**

| <b>Aprovisionamientos</b>   | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| b) Variación de existencias |                     |                     |

- El desglose de “Otros gastos de explotación” corresponden a:

| <b>Otros gastos de explotación</b>              | <b>Importe 2020</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Otros gastos de explotación                     |                     |                     |
| a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales |                     |                     |
| b) Otros gastos de gestión corriente            |                     |                     |
| c) Resto de gastos de explotación               |                     |                     |

1. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
2. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Otros resultados”.
3. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
4. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Otros resultados”.
5. Detalle de gastos de administración

| <b>Nº de cuenta</b>                   | <b>Partida de la cuenta de resultados</b> | <b>Detalle del gasto</b> | <b>Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio</b> | <b>Importe</b> |
|---------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|
|                                       |                                           |                          |                                                                             |                |
|                                       |                                           |                          |                                                                             |                |
|                                       |                                           |                          |                                                                             |                |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b> |                                           |                          |                                                                             |                |

| <b>Ejercicio</b> | <b>Límites alternativos (art. 33 Reglamento RD1337/2005)</b> |                                                                                                  | <b>Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio [3]</b> | <b>Gastos resarcibles a los patronos [4]</b> | <b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO [5] = [3] + [4]</b> | <b>Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -[5]</b> |
|------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|                  | <b>5% de los fondos propios [1]</b>                          | <b>20% de la base de cálculo del art. 37 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RD 1337/2005 [2]</b> |                                                                        |                                              |                                                                               |                                                                           |
|                  |                                                              |                                                                                                  |                                                                        |                                              |                                                                               |                                                                           |
|                  |                                                              |                                                                                                  |                                                                        |                                              |                                                                               |                                                                           |
|                  |                                                              |                                                                                                  |                                                                        |                                              |                                                                               |                                                                           |
|                  |                                                              |                                                                                                  |                                                                        |                                              |                                                                               |                                                                           |

## **15 - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

- a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

|                                    |
|------------------------------------|
| Calle Marqués de Santillana nº 3-5 |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

|                                  |
|----------------------------------|
| Calle Neopatria nº 74-76         |
| Calle Marqués de Santillana nº 8 |
|                                  |
|                                  |
|                                  |

c) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

No se han producido movimientos en los bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional ni en una parte significativa del activo de la fundación.

d) Destino de las rentas e ingresos (artículo 22 de la ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

I. Descripción de las distintas actividades realizadas en el ejercicio

Ingresos por Alquileres: 85.129,06  
 Donativos Recibidos: 1.000,00  
 Donativos entregados: 50.000,00

Los Donativos realizados son los siguientes:

|                                       | 2021             | 2020             | 2019             |
|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| COORDINADORA D' ENTITATS DE POBLE SEC | 5.000,00         |                  |                  |
| COMUNIDAD SAN EGIDO                   | 8.000,00         | 8.000,00         | 10.000,00        |
| FUNDACIO ROURE                        | 20.000,00        | 20.000,00        | 20.000,00        |
| LLARS COMPARTIDES                     | 5.000,00         |                  |                  |
| FUNDACIÓ AVIS-MON                     | 9.000,00         | 9.000,00         | 10.000,00        |
| FUNDACIO AMICS DE LA GENT GRAN        | 3.000,00         | 2.000,00         |                  |
| ASSOCIACIÓ CORAVIS                    |                  | 1.000,00         |                  |
| <b>TOTAL DONACIONES</b>               | <b>50.000,00</b> | <b>40.000,00</b> | <b>40.000,00</b> |

II. Criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos de cada una de las actividades realizadas.

### Donaciones 2021

Donaciones repetidas para dar continuidad a las actividades:

Fundació Roure, NIF G65616526, 20.000€, donación destinada al programa de “Soporte en los domicilios”, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores en su propio hogar, realizando acciones concretas como limpieza del hogar, acompañamientos al médico y a pequeños encargos, preparación de las comidas, supervisión de la higiene personal, etc.

Fundació Privada Avismón Catalunya, NIF G61225918, 9.000€, en el marco del proyecto “Atención a las personas mayores más vulnerables”, la donación iba destinada a gastos de los servicios contratados de atención doméstica y personal a personas mayores realizados por auxiliares del hogar. El objetivo es dar soporte y facilitar la permanencia de las personas mayores en su hogar.

Comunitat de Sant'Egidio, NIF G59345538, 8.000€, donación destinada al mantenimiento de “La Casa Familia” de la calle Regomir de Barcelona. En este piso actualmente conviven tres personas mayores con pocos recursos económicos, y tiene hasta ocho plazas disponibles.

Amics de la Gent Gran, G-60017464, 3.000 €, entidad que trabaja para combatir la soledad no deseada y el aislamiento social de la gente mayor mediante el acompañamiento semanal en el domicilio.

### Nuevas donaciones:

Federació Coordinadora d'Entitats de Poble Sec, NIF G-59055525, 5.000€, donación destinada al proyecto “Poble-sec amb la Gent Gran”, que entre otras actuaciones realiza salidas grupales e individuales con personas mayores del barrio que, debido a su movilidad reducida y a las barreras arquitectónicas, no pueden salir solas a la calle. Les facilitan el transporte adaptado y las ayudas técnicas para subir y bajar escaleras.

Fundació Llars Compartides, 5.000 €, entidad que persigue dignificar el envejecimiento de la gente mayor pensionista i autónoma, mediante la convivencia en un hogar compartido. En 2021 inauguraron Llars Horitzó, una antigua residencia de personas mayores rehabilitada y reconvertida en 3 hogares compartidos, uno por planta. La donación tiene como objetivo cubrir parte de los gastos del proyecto destinados a la atención directa de las personas.

## III. Distribución de ingresos y gastos por actividades.

### Distribución de ingresos por actividades:

| Cuenta y denominación      | Importe total de la cuenta | Actividad fundacional 1 |       | Actividad fundacional 2 |       | Actividad fundacional 3 |       | Explotaciones económicas accesorias o complementarias |       | Otras actividades |       |
|----------------------------|----------------------------|-------------------------|-------|-------------------------|-------|-------------------------|-------|-------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------|
|                            |                            | %                       | Euros | %                       | Euros | %                       | Euros | %                                                     | Euros | %                 | Euros |
|                            |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                            |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                            |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                            |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                            |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                            |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                            |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
| <b>TOTAL INGRESOS.....</b> |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |

# MEMORIA 2021

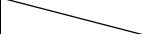
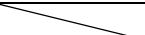
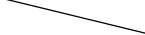
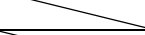
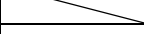
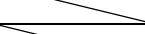
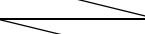
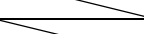
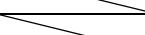
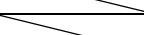
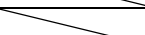
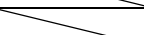
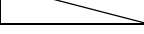
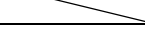
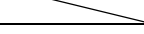
## FUNDACION PRIVADA JOSEFINA BARRERA MARTI

G67262279

Distribución de gastos por actividades:

| Cuenta y denominación    | Importe total de la cuenta | Actividad fundacional 1 |       | Actividad fundacional 2 |       | Actividad fundacional 3 |       | Explotaciones económicas accesorias o complementarias |       | Otras actividades |       |
|--------------------------|----------------------------|-------------------------|-------|-------------------------|-------|-------------------------|-------|-------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------|
|                          |                            | %                       | Euros | %                       | Euros | %                       | Euros | %                                                     | Euros | %                 | Euros |
|                          |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                          |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                          |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                          |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                          |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                          |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                          |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
|                          |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |
| <b>TOTAL GASTOS.....</b> |                            |                         |       |                         |       |                         |       |                                                       |       |                   |       |

IV. Información de las inversiones en bienes necesarios para el desarrollo de la actividad:

| Nº de Cuenta                                                                        | Descripción del bien adquirido   | Importe de la inversión | Amortizaciones                                                                      |                                                                                       |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
|                                                                                     |                                  |                         | 200x                                                                                | 200x+1                                                                                | 200x+1 | 200... |
|                                                                                     |                                  |                         |                                                                                     |                                                                                       |        |        |
|                                                                                     |                                  |                         |                                                                                     |                                                                                       |        |        |
|                                                                                     |                                  |                         |                                                                                     |                                                                                       |        |        |
|  | <b>Total invertido en 200x</b>   | Suma                    | Suma                                                                                |                                                                                       |        |        |
|                                                                                     |                                  |                         |  |                                                                                       |        |        |
|                                                                                     |                                  |                         |  |                                                                                       |        |        |
|                                                                                     |                                  |                         |  |                                                                                       |        |        |
|  | <b>Total invertido en 200x+1</b> | Suma                    |  | Suma                                                                                  |        |        |
|                                                                                     |                                  |                         |  |  |        |        |
|                                                                                     |                                  |                         |  |  |        |        |
|                                                                                     |                                  |                         |  |  |        |        |
|  | <b>Total invertido en 200...</b> | Suma                    |  |  | Suma   |        |

V. Ajustes negativos del resultado contable

| A) BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES [artículo 32.2.a) Reglamento R.D. 1337/2005] |                                    |                         |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|---------|
| Nº de cuenta                                                                                                                                                                       | Partida de la cuenta de resultados | Detalle de la operación | Importe |
|                                                                                                                                                                                    |                                    |                         |         |
|                                                                                                                                                                                    |                                    |                         |         |
|                                                                                                                                                                                    |                                    |                         |         |
| <b>SUBTOTAL...</b>                                                                                                                                                                 |                                    |                         |         |
|                                                                                                                                                                                    |                                    |                         |         |

| <b>B) DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN [artículo 32.2.b) Reglamento R.D. 1337/2005]</b> |                                           |                                |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| <b>Nº de cuenta</b>                                                                                                                                                       | <b>Partida de la cuenta de resultados</b> | <b>Detalle de la operación</b> | <b>Importe (plusvalía)</b> |
|                                                                                                                                                                           |                                           |                                |                            |
|                                                                                                                                                                           |                                           |                                |                            |
|                                                                                                                                                                           |                                           |                                |                            |
| <b>SUBTOTAL...</b>                                                                                                                                                        |                                           |                                |                            |
| <b>TOTAL AJUSTES QUE DISMINUYEN EL RESULTADO CONTABLE...</b>                                                                                                              |                                           |                                |                            |

VI. Cálculo de la Base de Cálculo

| <b>Ejercicio</b> | <b>Resultado contable</b> | <b>AJUSTES NEGATIVOS</b>                         |                                                                                       | <b>AJUSTES POSITIVOS</b>                       | <b>BASE DE CÁLCULO</b> |
|------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------|
|                  |                           | <b>Beneficio en venta de bienes dotacionales</b> | <b>Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional</b> | <b>Gastos de las actividades fundacionales</b> |                        |
| 200X             |                           |                                                  |                                                                                       |                                                |                        |
| 200X+1           |                           |                                                  |                                                                                       |                                                |                        |
| 200X+2           |                           |                                                  |                                                                                       |                                                |                        |
| 200X+3           |                           |                                                  |                                                                                       |                                                |                        |
| 200X+4           |                           |                                                  |                                                                                       |                                                |                        |

VII. Cálculo de la renta destinada a fines y cumplimentación del cuadro de importe destinado a fines:

| <b>Ejercicio</b> | <b>BASE DE CÁLCULO</b> | <b>RENTA DESTINADA A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO</b> |                | <b>RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE FINES</b> |                                                               |                                                                 |                                                        | <b>APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES</b> |               |               |                | <b>IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR</b> |
|------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|--------------------------------------|
|                  |                        | <b>%</b>                                                  | <b>Importe</b> | <b>Gastos de la actividad fundacional (1)</b>                       | <b>Inversiones realizadas en la actividad fundacional (2)</b> | <b>Amortización inversiones en la actividad fundacional (3)</b> | <b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 1+2+3</b> | <b>200X</b>                                                          | <b>200X+1</b> | <b>200X+3</b> | <b>200X+24</b> |                                      |
| 200X             |                        |                                                           |                |                                                                     |                                                               |                                                                 |                                                        |                                                                      |               |               |                |                                      |
| 200X+1           |                        |                                                           |                |                                                                     |                                                               |                                                                 |                                                        |                                                                      |               |               |                |                                      |
| 200X+2           |                        |                                                           |                |                                                                     |                                                               |                                                                 |                                                        |                                                                      |               |               |                |                                      |
| 200X+3           |                        |                                                           |                |                                                                     |                                                               |                                                                 |                                                        |                                                                      |               |               |                |                                      |
| 200X+4           |                        |                                                           |                |                                                                     |                                                               |                                                                 |                                                        |                                                                      |               |               |                |                                      |

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

---

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

No existen

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No existen

### **17 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

No Hay Personal.

2. Relación de patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

No hay patronos, ni partes vinculadas a ellos contratados.

3. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

4. Efectos del COVID-19

No se han producido.

### **19- INFORMACION SEGMENTADA**

No procede.

### **18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Los abajo firmantes, como miembros del órgano de gobierno de la Fundación, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

Barcelona 30 de abril de 2022

Pedro Lloret Rocafort  
Presidente

Sandra Loret Barrera  
Secretaria